Medellín, 11/03/2022



Factura No: N/A
Contrato No: 333 DE 2022
Contratista: LIGA ANTIOQUEÑA DE LEVANTAMIENTO DE PESAS
Cédula / NIT No: 890906266-0
Objeto: Convenio con la Liga Antioqueña de Levantamiento de Pesas para el Fortalecimiento del Potencial Deportivo en el departamento de Antioquia.

CDP No: 361
RCP No: 1217
Fecha de inicio del contrato: 23/02/2022
Fecha de terminación del contrato: 31/12/2022

Valor Total del Compromiso: $430.000.000
Valor a pagar: $ 229.986.960

Periodo: marzo 2022
No. de entregas o desembolsos/Total: 1/3

Obligaciones y/o productos recibidos:
(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
Presentar durante la ejecución del Convenio, y para la realización de cada uno de los pagos, la acreditación de la realización de pagos al Sistema de seguridad social.	$ 229.986.960
Anexar a los informes registro fotográfico que evidencie las actividades realizadas durante la ejecución del Convenio.	
Anexar a los informes la documentación mediante la cual se legalizan los recursos ejecutados.	
Las Ligas entregarán a discreción de INDEPORTES ANTIOQUIA, un completo informe sobre la entrega de los bienes y servicios de la Liga, de tal forma que la ejecución del objeto del Convenio y la entrega de los servicios inherentes a éste, sean medibles, cuantificables en cuanto a oportunidad calidad y cantidad.	
En caso de no ejecutarse la totalidad del recurso destinado para cada evento, la Liga deberá reintegrar o liquidar el saldo según corresponda a Indeportes Antioquia.	

Cumplir con los aportes pactados en el Convenio y relacionados en la propuesta, cuando aplique.	

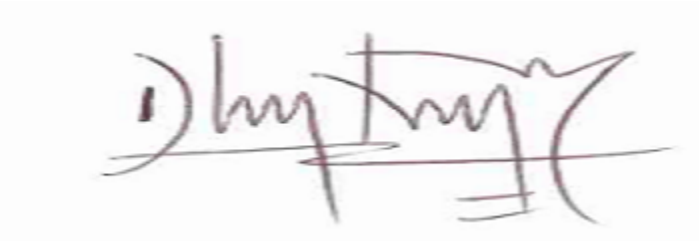
Información del Rubro presupuestal

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2.43.4302.21.0-205128.2.3.2.02.02.009.27.	$ 229.986.960

El convenio se encuentra en su fase inicial, considerando lo anterior se certifica que la liga cumplido con los requerimientos para la contratación en la actual vigencia y al mismo tiempo se certifica que la liga cumple con los requerimientos para dar trámite al primer desembolso de recursos. Considerando lo anterior, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,



DAVID TORRES MUÑOZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO